

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE JUSTIFICACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-17	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

**CONTRATO No 345 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y
JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES**

CONTRATISTA:	JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES 12.262.598 expedida en Pitalito
SUPERVISION	FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR C.C. No 1.144.034.774 de Cali SECRETARIO DE GOBIERNO E INCLUSIO SOCIAL. SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA C.C. No. 1.083.919.741 de Pitalito SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE TECNICO
No PROCESO	MP-SGISSAMC-OP-002-2026
OBJETO:	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO POPULAR.
PLAZO:	SERÁ DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR:	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$249.387.293
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección de la siguiente manera: 1. ANTICIPO por el 30%, del valor del contrato, una vez firmada el acta de inicio y cumplimiento de los siguientes requisitos: • El contratista deberá presentar el programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del supervisor, dejando constancia expresa que estos recursos son propiedad del Municipio para todos los efectos legales; entregados en calidad de anticipo y en consecuencia los rendimientos financieros que lo mismos generen pertenecen al tesoro Municipal. • La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la transferencia del anticipo. • Los recursos del Anticipo depositados en una cuenta de ahorros o corriente remunerada, donde la entidad consignará el valor correspondiente al anticipo, previa aprobación del Plan de Inversiones del anticipo por parte del supervisor. • El anticipo se amortizará mediante deducciones de cada uno de los pagos parciales en una proporción del 50% de tal forma que, con el cobro del 90% de la obra se encuentre amortizado el anticipo en su totalidad.

Proyectó: David Alejandro Paredes T – Abogado SGIS

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: secretario De gobierno e Inclusión Social	Cargo: secretario De gobierno e Inclusión Social

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE JUSTIFICACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-17	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

	2. PAGO PARCIAL No.1: Por el 50% del valor total del contrato, amortizando el 50% del valor del total del anticipo, mediante actas parciales previo visto bueno del supervisor y en cumplimiento a los siguientes requisitos: 1. Presentación de la factura electrónica. 2. Presentación del informe técnico de avance de obra por parte del contratista. 3. Presentación del informe técnico realizado por el supervisor. 4. Acta parcial de obra firmada por el contratista y supervisor. 5. Certificado de cumplimiento por parte del supervisor. 6. Presentación de la bitácora de obra firmada por el contratista de obra y supervisor. 7. Demás documentos requeridos por el supervisor y/o Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. 3. PAGO PARCIAL No.2: Por el 40% del valor total del contrato, amortizando el 50% faltante del valor del total del anticipo, mediante actas parciales previo visto bueno del supervisor y en cumplimiento a los siguientes requisitos: 1. Presentación de la factura electrónica. 2. Presentación del informe técnico de avance de obra por parte del contratista. 3. Presentación del informe técnico realizado por el supervisor. 4. Acta parcial de obra firmada por el contratista y el supervisor. 5. Certificado de cumplimiento por parte del supervisor. 6. Presentación de la bitácora de obra firmada por el contratista de obra y supervisor. 7. Demás documentos requeridos por el supervisor y/o Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. 4. PAGO FINAL: Del 10% del valor total del contrato, una vez culminado el objeto contractual a satisfacción de la interventoría y/o supervisor y en cumplimiento a los siguientes requisitos: 1. Presentación de la factura electrónica. 2. Presentación del informe técnico final obra por parte del contratista. 3. Presentación de la bitácora de obra firmada por el contratista de obra y supervisor.
--	---

Proyectó: David Alejandro Paredes T – Abogado SGIS

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: secretario De gobierno e Inclusión Social	Cargo: secretario De gobierno e Inclusión Social

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE JUSTIFICACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-17	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

	4. Presentación del informe técnico final realizado por el supervisor. 5. Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción de la obra por parte del supervisor. 6. Acreditación de los pagos en materia de seguridad social al personal empleado por el contratista en la ejecución del contrato. 7. Actualización y aprobación de las garantías. 8. Acta final de obra firmada por el contratista y supervisor. 9. Suscripción del Acta de recibo final de obra. 10. Suscripción del acta de liquidación. Para efectos de los desembolsos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma, la modificación de la garantía de estabilidad de la obra, la suscripción del acta de liquidación y demás a que haya lugar. NOTA 1: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo con el valor del suministro mensual. NOTA 2: En todo caso el pago, ya sea de anticipo, actas parciales y acta final se encontrará supeditado al plan anual de caja, que disponga para tal efecto el municipio de Pitalito, y sus modificaciones generando lo anterior a la condición a la que se somete el contratista con la presentación de la oferta y la suscripción del contrato respecto a esta circunstancia. NOTA 3: En todo caso el no pago de anticipo en los términos previstos NO conforma base o circunstancia de abstención para el inicio del presente contrato.
	FECHA DE INICIO: 18 DE JUNIO DE 2026
	FECHA DE PRESENTA ACTA: 13 DE AGOSTO DE 2026

En Pitalito, a los 13 días del mes de Agosto de 2026, se reunieron **FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR**, Secretario de Gobierno e Inclusión Social, en calidad de supervisor administrativo y financiero, **MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA** Secretario de

Proyectó: David Alejandro Paredes T – Abogado SGIS

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: secretario De gobierno e Inclusión Social	Cargo: secretario De gobierno e Inclusión Social

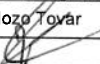
 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE JUSTIFICACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-17	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

Infraestructura en calidad de supervisor técnico, y el Señor **JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.262.598 de Pitalito, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar **EL ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA PRORROGA, No. 01**, del contrato en mención, según las siguientes consideraciones:

1. Que el Señor **JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES** y el Municipio celebraron el contrato No. **345 DE 2026** cuyo objeto es "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO POPULAR".
2. Que, el plazo de ejecución inicial se estableció por un periodo de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2026. una vez el contratista dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el contrato, se suscribió por las partes involucradas la correspondiente acta de inicio el día (18) de Agosto de 2025, encontrándose actualmente el contrato en fase de ejecución.
3. Que durante la ejecución contractual en desarrollo del seguimiento técnico, administrativo, contractual y financiero al proyecto "Adecuación del Salón Comunal del Barrio Popular – Cultivarte", se realizó Comité de Seguimiento el día 29 de julio de 2026, con participación del Secretario de Infraestructura Municipal, profesionales de apoyo de las Secretarías de Infraestructura y de Gobierno y el Ingeniero Residente de Obra por parte del contratista donde se reportó que se presentaron circunstancias tales como la ausencia de suministro de energía en el sitio de la obra, la permanencia de bienes pertenencias de terceros dentro de la edificación objeto de intervención y el incremento en la intensidad de las precipitaciones, situaciones que afectaron el rendimiento normal de las actividades constructivas.
4. Que posteriormente el 12 de Agosto de 2026 se realizó nuevamente Comité de Seguimiento donde el residente de Obra manifiesta la necesidad de la prórroga de un mes y quince días más para terminar totalmente la ejecución de las adecuaciones por lo cual en la misma fecha se presentó formalmente solicitud de prórroga vía correo electrónico.
5. Que en razón a estos hechos la ruta crítica del cronograma de las adecuaciones se ha visto notoriamente afectada e impactando negativamente el normal desarrollo de la obra, razón por la cual el plazo contractual es insuficiente para la ejecución total del objeto contractual siendo necesario la realización de una prórroga.
6. Adicionalmente, de acuerdo con los informes de avance presentados y validados por la supervisión, se evidencia una ejecución física y financiera aproximada del veintitrés por ciento (23%) del proyecto, reflejando la necesidad de realizar prórroga para lograr el 100% de ejecución del objeto contractual.
7. Que desde la supervisión técnica realizada por el Secretario de Infraestructura y desde la supervisión administrativa y financiera realizada por la Secretaria de Gobierno e inclusión social da viabilidad a la prórroga de (1) un mes y (15) quince

Proyectó: David Alejandro Paredes T – Abogado SGIS

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma: 	Firma: 
Cargo: secretario De gobierno e Inclusión Social	Cargo: secretario De gobierno e Inclusión Social

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE JUSTIFICACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-17	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

días solicitada por el contratista JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CELIS teniendo en cuenta los soportes y argumentos presentados respecto a las dificultades al inicio de la ejecución.

- Que, el Consejo de estado en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental – no de su esencia ni de su naturaleza y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la sección quinta del consejo de estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

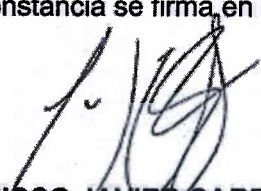
"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca.

El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato"

Por todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario la, **PRORROGA** No. 01 al contrato de contrato No. 345 de 2026 cuyo objeto es "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO POPULAR", de la siguiente manera:

- Prorrogar la cláusula "PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO" del Contrato No. 345-2026 por UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS más, para un plazo total de ejecución de TRES (03) MESES Y QUINCE (15), contados a partir de la firma del acta de inicio, y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo primero que ocurra, sin exceder el 30 de diciembre de 2026.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 13 de Agosto de 2026.


FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno e Inclusión Social

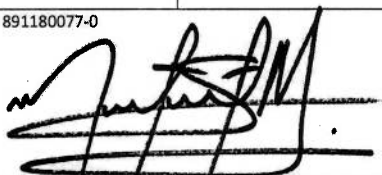
¹ Consejo de Estado. Sección Quinta. sentencia del 24 de agosto de 2005. exp. 3171A. C.P. Darío Quiñones Pinilla.

Proyecto: David Alejandro Paredes T – Abogado SGIS

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: secretario De gobierno e Inclusión Social	Cargo: secretario De gobierno e Inclusión Social

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE JUSTIFICACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-17	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0



MILTON STIVEN MOYOS HERMIDA
 Secretario de Infraestructura



JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES
 Contratista

Proyectó: David Alejandro Paredes T – Abogado SGIS

Revisado por: Francisco Javier Cardozo Tovar	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: secretario De gobierno e Inclusión Social	Cargo: secretario De gobierno e Inclusión Social



John Alexander Artunduaga Cleves
Ingeniero Civil

TP. 25202098354 CND

12 de Agosto del 2026

Señores:

SUPERVISORES CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 345-2026

ING. MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA

Secretario de Infraestructura

Supervisor Técnico

FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR

Secretario de Gobierno e Inclusión Social.

Supervisor Administrativo y Financiero

Alcaldía Municipal de Pitalito, Huila

REF. CONTRATO 345 DE 2026 CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO POPULAR."

ASUNTO: Solicitud de prórroga en tiempo No. 01 al Contrato de Obra Pública No. 345-2026, cuyo objeto es "ADECUACIÓN SALÓN COMUNAL BARRIO POPULAR PARA EL PROYECTO CULTIVARTE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA"

Respetados supervisores,

Yo, JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.262.598 expedida en Pitalito, obrando en calidad de Contratista dentro del Contrato de Obra Pública No. 345-2026, cuyo objeto es "ADECUACIÓN SALÓN COMUNAL BARRIO POPULAR PARA EL PROYECTO CULTIVARTE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA", con un plazo inicial de ejecución de SESENTA (60) DÍAS contados a partir de la fecha del acta de inicio suscrita el 18 de junio de 2026, me permito presentar de manera respetuosa la presente solicitud de prórroga en tiempo al contrato en referencia, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Durante la ejecución del contrato se presentaron circunstancias ajenas a mi voluntad y control, que afectaron de manera directa el rendimiento normal de las actividades constructivas y la ruta crítica del cronograma de obra, así:

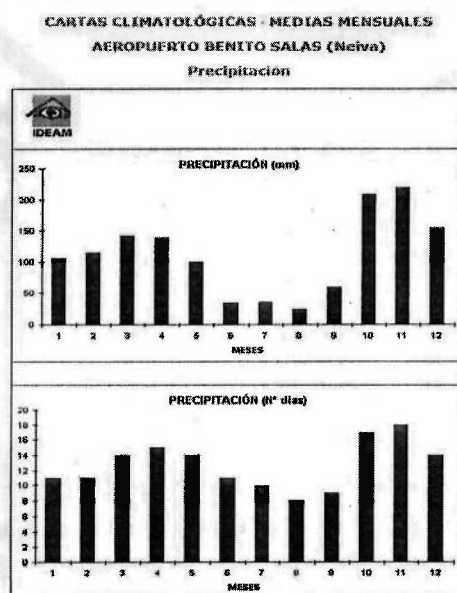
Carrera 6 # 2-27. Barrio Trinidad Pitalito Huila.
Cel. 312 4745047 Email: alexclevex@gmail.com



John Alexander Artunduaga Cleves
Ingeniero Civil

TP. 25202098354 CND

1. Intensidad de las lluvias y condiciones deficientes de la cubierta. Durante los meses de junio y julio se presentó un incremento en la intensidad de las precipitaciones, situación que impidió ejecutar con normalidad varias actividades de obra, toda vez que las lluvias generaban condiciones inseguras para el personal, afectaban el ingreso y manejo de materiales, y reducían significativamente los rendimientos previstos. Adicionalmente, al verificar el estado físico de la estructura se evidenció que el techo se encontraba en condiciones deficientes, lo cual impedía iniciar de manera segura las labores internas y de adecuación, debido al riesgo de filtraciones, desprendimientos y afectación de los trabajos ejecutados o por ejecutar. En consecuencia, fue necesario esperar condiciones climáticas favorables y definir las medidas técnicas pertinentes para intervenir la cubierta, antes de avanzar con las actividades críticas del proyecto. Como soporte de lo anterior, anexo a la presente la tabla de precipitaciones de los últimos seis (6) meses, en la cual se evidencia el incremento de las lluvias y su incidencia en el desarrollo normal de la obra:



2. Desalojo y entrega efectiva de la caseta comunal. Al inicio de la ejecución del contrato se evidenció que la caseta comunal objeto de intervención no se encontraba disponible en condiciones adecuadas para el inicio inmediato de las actividades de obra, debido a que en su interior permanecían bienes, enseres y elementos de uso comunitario pertenecientes a miembros de la

Carrera 6 # 2-27. Barrio Trinidad Pitalito Huila.
Cel. 312 4745047 Email: alexclevex@gmail.com



John Alexander Artunduaga Clevés
Ingeniero Civil

TP. 25202098354 CND

comunidad del barrio. Esta situación impidió el ingreso oportuno y seguro del personal, herramientas, equipos y materiales requeridos para adelantar las labores preliminares, de demolición y adecuación, pues no era procedente iniciar la intervención mientras existieran elementos de terceros dentro del inmueble que pudieran resultar afectados o generar responsabilidades adicionales. En consecuencia, fue necesario adelantar actividades de socialización, coordinación y concertación con la comunidad y con la Administración Municipal, con el fin de lograr el retiro de los bienes y la entrega real y material del área de trabajo. Dicho proceso tomó un tiempo adicional no previsto en el cronograma inicial y produjo retrasos en el arranque de las actividades programadas, afectando la ruta crítica del proyecto.

3. Falta de suministro de energía eléctrica en la caseta comunal. Durante la etapa inicial de ejecución se verificó que la caseta comunal no contaba con un punto de energía eléctrica disponible y en condiciones técnicas adecuadas para atender las necesidades propias de la obra. Esta situación afectó directamente el desarrollo de actividades que requerían el uso de herramientas y equipos eléctricos, tales como labores de demolición, corte, perforación, instalación, adecuación y demás trabajos complementarios necesarios para avanzar en la ejecución contractual. No era posible iniciar ni ejecutar dichas actividades con los rendimientos previstos, pues hacerlo sin una fuente de energía segura podía generar riesgos para el personal, daños en los equipos y afectaciones en la calidad de los trabajos. Por lo anterior, fue necesario gestionar, coordinar y ejecutar una nueva acometida eléctrica ante la empresa prestadora del servicio, trámite que implicó tiempos adicionales de revisión, aprobación, programación y conexión, no contemplados en el cronograma inicial.

Las circunstancias descritas, ajenas a mi voluntad y responsabilidad como contratista, afectaron de manera notoria la ruta crítica del cronograma, demostrando que el plazo contractual inicialmente pactado resulta insuficiente para culminar a cabalidad las obras contratadas, sin afectar la calidad, estabilidad y funcionalidad de la intervención.

Por lo anteriormente expuesto, solicito comedidamente a los señores supervisores conceder una **PRÓRROGA EN TIEMPO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO** adicionales al plazo contractual del Contrato de Obra Pública No. 345-2026, contados a partir del vencimiento del plazo inicial de ejecución, con el fin de culminar en debida forma las actividades pendientes y hacer entrega de las obras a satisfacción.



John Alexander Artunduaga Cleves
Ingeniero Civil

TP. 25202098354 CND

Manifiesto mi disposición e implementaré las medidas que se estimen pertinentes para incrementar los rendimientos de ejecución, así como mi voluntad de continuar gestionando, actualizando y acompañando el trámite de los permisos que se requieran para la culminación de las obras, en trabajo conjunto con la supervisión.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para su trámite.

Atentamente,

JOHN ALEXANDER ARTUNDUAGA CLEVES

C.C. 12.262.598 de Pitalito

Contratista – Contrato de Obra Pública No. 345-2026

Dirección: Carrera 6 # 2-27

Teléfono: 312 474 5047

Correo electrónico: alexclevex@gmail.com

Carrera 6 # 2-27. Barrio Trinidad Pitalito Huila.
Cel. 312 4745047 Email: alexclevex@gmail.com

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TÍTULO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO PROYECTO "ADECUACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO POPULAR – CULTIVARTE"

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN: PITALITO, HUILA, 29 DE JULIO DE 2026.

ELABORADO POR: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ – ING. CIVIL APOYO PROFESIONAL
SEC. INFRAESTRUCTURA

1. OBJETO DEL COMITÉ

Realizar seguimiento técnico, administrativo, contractual y financiero al proyecto "Adecuación del Salón Comunal del Barrio Popular – Cultivarte", verificando las actividades ejecutadas a la fecha, revisando el cumplimiento de los compromisos establecidos en reuniones y comités anteriores, analizando las situaciones presentadas durante la ejecución de la obra y estableciendo los compromisos necesarios para garantizar la adecuada continuidad y terminación del proyecto.

2. ASISTENTES

Se deja constancia de que en el presente Comité de Seguimiento participaron únicamente las siguientes personas:

- Milton Stiven Hoyos Hermida - Secretario de Infraestructura Municipal.
- David Paredes - Apoyo Profesional de la Secretaría de Gobierno.
- Andrés Felipe Zapata - Ingeniero Civil – Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura.
- Juan Diego Puentes - Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura.
- Sergio Leandro Bernal - Ingeniero Residente de Obra por parte del Contratista.

Proyecto: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 a.m. del día 29 de julio de 2026, se dio inicio al Comité de Seguimiento del proyecto "Adecuación del Salón Comunal del Barrio Popular – Cultivarte".

El Secretario de Infraestructura, Milton Stiven Hoyos, indicó que la supervisión y seguimiento del proyecto se adelanta de manera articulada entre la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Infraestructura.

La Secretaría de Gobierno participa principalmente en el seguimiento de los componentes administrativos, jurídicos y financieros, mientras que la Secretaría de Infraestructura realiza el acompañamiento y seguimiento técnico de la ejecución de la obra.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al Ingeniero Sergio Leandro Bernal, residente de obra por parte del contratista, quien presentó el estado de las actividades desarrolladas hasta la fecha.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN OBRA

4.1. Desmante de tarima y demolición de escaleras

El contratista informó que se ejecutó el desmante total de la tarima existente en madera, así como la demolición de las escaleras existentes en concreto.

De acuerdo con lo informado durante el comité, estas actividades presentan un avance del 100 %.

4.2. Nivelación, relleno y compactación del área de placa

Se informó que inicialmente el salón comunal presentaba diferentes niveles en la placa existente.

Como resultado de las visitas técnicas realizadas y de los compromisos establecidos previamente con Cultivarte, se determinó la conveniencia de llevar el área intervenida a un solo nivel, tomando como referencia el nivel superior existente.

Para dar cumplimiento a esta definición se adelantaron las siguientes actividades:

- Relleno con material de recebo.
- Extendido y conformación del material.
- Compactación del relleno.
- Control de niveles.
- Preparación de la superficie para la construcción de la placa.
- Instalación de la malla correspondiente.

Proyectó: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura	
Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

Los Ingenieros Andrés Felipe Zapata y Juan Diego Puentes, como apoyo profesional de la Secretaría de Infraestructura, realizaron visita a la obra y verificaron las condiciones de la malla instalada, el relleno, la compactación y los niveles previamente a la fundida.

Al momento de realizarse el presente comité se encontraba programada y en ejecución la fundida de la placa de contrapiso, contando con acompañamiento para la toma de muestras y los correspondientes controles de calidad.

Respecto a la placa se indicó, además, la realización de las correspondientes dilataciones aproximadamente cada tres (3) metros, conforme a las condiciones técnicas definidas durante la ejecución.

4.3. Redes hidrosanitarias e hidráulicas

Se informó sobre la ejecución de las excavaciones necesarias para la instalación de las redes hidrosanitarias e hidráulicas correspondientes al proyecto.

Dentro de las actividades ejecutadas se encuentran:

- Excavación de zanjas para tuberías.
- Instalación de tubería sanitaria de 4 pulgadas.
- Instalación de tubería hidráulica de 1/2 pulgada.
- Conexiones correspondientes a baños, lavamanos y pocetas.
- Construcción y/o adecuación de puntos previstos para cajillas.
- Instalación de cama de aproximadamente 10 centímetros de arena gruesa para apoyo y protección de las tuberías.
- Relleno de excavaciones.
- Compactación del material.
- Identificación de la cajilla existente.
- Identificación del pozo de inspección localizado en el sector intervenido.

Durante la limpieza y descapote localizado del área se verificó físicamente la existencia de una cajilla que inicialmente no era visible debido a la acumulación de vegetación y material superficial.

4.4. Instalaciones eléctricas

El contratista informó que se adelantaron inicialmente las actividades necesarias para disponer del servicio eléctrico requerido para la ejecución y posterior funcionamiento del proyecto.

Dentro de las actividades ejecutadas se reportó:

- Instalación de acometida eléctrica.

Proyecto: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

- Instalación del sistema de medición correspondiente.
- Instalación del tablero eléctrico.
- Habilitación del suministro necesario para continuar con las actividades de obra.

Se estableció que las instalaciones eléctricas correspondientes al proyecto deberán estar destinadas exclusivamente al funcionamiento de Cultivarte.

En consecuencia, no deberá realizarse desde la instalación eléctrica del proyecto alimentación hacia otros espacios utilizados directamente por la Junta de Acción Comunal o para actividades diferentes a las contempladas dentro del alcance contractual.

En caso de requerirse suministro independiente para otras áreas del salón comunal, este deberá resolverse mediante una acometida y sistema independiente, sin afectar las cargas y condiciones previstas para Cultivarte.

4.5. Cubierta y espacios entre muro y cubierta

Durante reuniones y visitas anteriores se había identificado la existencia de espacios abiertos entre algunos muros y la cubierta.

Sobre este aspecto, el contratista informó que se han venido ejecutando las actividades acordadas para realizar el cerramiento y protección de dichos espacios, particularmente teniendo en cuenta la posterior instalación de elementos en PVC.

Se reiteró que estos cerramientos deben ejecutarse adecuadamente, procurando garantizar la protección de los acabados y evitar afectaciones posteriores.

Las actividades adicionales asociadas a situaciones encontradas en la cubierta podrán ser analizadas dentro del correspondiente balance contractual y, cuando resulte procedente, dentro del manejo de imprevistos del proyecto.

4.6. Claraboyas

Respecto a las claraboyas existentes, se recordó que inicialmente se había considerado su cerramiento.

No obstante, como resultado de reuniones previas de coordinación con Cultivarte, se determinó que estas deberán mantenerse abiertas, dada su importancia para proporcionar iluminación y ventilación natural al espacio.

Como medida de protección se acordó instalar malla de protección contra insectos, conservando la funcionalidad de las claraboyas.

4.7. Altura del cielo raso

Se realizó seguimiento a la definición de la altura del cielo raso.

Proyecto: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

Se manifestó la conveniencia técnica de mantener el cielo raso a la mayor altura técnicamente posible, considerando que los espacios serán utilizados por grupos de personas y contarán con equipos de cómputo, redes y ayudas audiovisuales que pueden generar aumento de temperatura.

De acuerdo con las definiciones realizadas previamente, se planteó mantener el cielo raso en un solo nivel, buscando garantizar uniformidad, funcionalidad y mejores condiciones térmicas dentro del salón.

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE REUNIONES Y COMITÉS ANTERIORES

5.1. Unificación del nivel de la placa

Compromiso anterior: Realizar la nivelación del piso existente para manejar un único nivel en el área intervenida.

Estado: CUMPLIDO / EN FASE FINAL DE EJECUCIÓN.

Se ejecutaron rellenos, compactación, nivelación, instalación de malla y fundida de placa de contrapiso.

5.2. Ajuste de redes hidrosanitarias

Compromiso anterior: Ajustar el trazado y la implantación de las redes hidrosanitarias de acuerdo con las condiciones reales encontradas en obra.

Estado: CUMPLIDO.

Los ajustes realizados no generan modificación sustancial del alcance contractual.

5.3. Definición de altura del cielo raso

Compromiso anterior: Revisar y definir una altura uniforme para la instalación del cielo raso.

Estado: CUMPLIDO.

Se determinó mantener un solo nivel, procurando obtener la mayor altura técnicamente posible.

5.4. Cerramiento entre muro y cubierta

Compromiso anterior: Resolver los espacios existentes entre los muros y la cubierta.

Estado: EN EJECUCIÓN.

Proyectó: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA

Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA

Firma:

Firma:

Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

5.5. Claraboyas

Compromiso anterior: Definir el tratamiento de las claraboyas existentes.

Estado: DEFINIDO.

Las claraboyas deberán conservarse para iluminación y ventilación natural, complementándose con malla de protección contra insectos.

5.6. Redes eléctricas y ayudas audiovisuales

Compromiso anterior: Articular con Cultivarte la distribución de instalaciones eléctricas, redes y ayudas audiovisuales.

Estado: EN DESARROLLO.

Se deberá garantizar la adecuada coordinación de redes antes de ejecutar los acabados definitivos.

5.7. Estructura para tanque de almacenamiento de agua

Compromiso anterior: Elaborar y presentar la propuesta correspondiente a la estructura que soportará el tanque de almacenamiento de agua.

Estado: PENDIENTE.

Antes de ejecutar la estructura deberá contarse con la respectiva propuesta o diseño técnico que permita verificar las condiciones necesarias para soportar adecuadamente la carga del tanque.

6. PRUEBAS DE LAS REDES HIDROSANITARIAS

Por parte del apoyo técnico de la Secretaría de Infraestructura se solicitó al contratista efectuar las pruebas correspondientes sobre las redes instaladas antes de avanzar con actividades de acabados u obra blanca.

Como mínimo deberán contemplarse:

6.1. Prueba de estanquidad

Se deberá verificar que las tuberías sanitarias instaladas no presenten fugas ni pérdidas antes del cierre definitivo de las redes.

6.2. Prueba hidrostática

Se deberá verificar el comportamiento de la red hidráulica sometiéndola al procedimiento técnico correspondiente, con el propósito de identificar posibles fugas o fallas en las conexiones.

Proyectó: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ, INGENIERO CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

Estas verificaciones deberán efectuarse antes de ejecutar acabados definitivos, considerando que una fuga posterior podría generar afectaciones sobre pisos, rellenos, muros, acabados y demás elementos construidos.

7. ESTRUCTURA PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO

Durante la visita previa al comité se definió con mayor precisión la ubicación prevista para el tanque de almacenamiento.

El contratista deberá presentar el esquema, propuesta o diseño de la estructura requerida para soportar el tanque.

Una vez presentada la propuesta, los profesionales de apoyo de la Secretaría de Infraestructura, Andrés Felipe Zapata y Juan Diego Puentes, realizarán la revisión técnica correspondiente.

No deberá ejecutarse la estructura definitiva del tanque hasta contar con la correspondiente validación técnica.

8. AJUSTE DEL MURO DE ACCESO

Se analizó la posibilidad de modificar la disposición de uno de los muros previstos en el acceso al salón comunal.

Se manifestó que la modificación puede resultar técnicamente viable y generar un mejor aprovechamiento del espacio.

El ajuste deberá quedar incorporado dentro del correspondiente balance de mayores y menores cantidades de obra, verificando previamente que:

- No se modifique sustancialmente el alcance contractual.
- No se genere desequilibrio económico del contrato.
- Se mantenga la funcionalidad prevista.
- Se cuente con la respectiva validación técnica.

9. ANDÉN DE ACCESO

Se analizó una propuesta planteada para modificar la orientación del andén de acceso, buscando que su recorrido sea directo hacia la vía.

El contratista deberá presentar una propuesta o bosquejo técnico que permita determinar las cantidades de obra requeridas.

Proyectó: ANDRÉS FELIPE ZAPATA GONZÁLEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

En caso de que la modificación implique menores cantidades o pueda ser compensada dentro del balance contractual, podrá analizarse su aprobación, siempre que se mantenga dentro del alcance y equilibrio económico del contrato.

10. ESTADO FÍSICO DE LA OBRA

Durante el comité se solicitó que, a partir de la próxima reunión o comité, el contratista presente de manera clara el porcentaje de avance físico acumulado de la obra.

El informe deberá permitir identificar como mínimo:

- Porcentaje de avance presentado anteriormente.
- Actividades ejecutadas durante el periodo.
- Porcentaje actual de ejecución.
- Actividades pendientes.
- Proyección para el siguiente periodo.

Lo anterior permitirá realizar un seguimiento cuantitativo y objetivo al avance del proyecto.

11. ESTADO CONTRACTUAL Y NECESIDAD DE PRÓRROGA

Durante la reunión se revisó el plazo contractual disponible para la ejecución de las actividades pendientes.

Se dejó constancia de que la fecha contractual de terminación informada durante el comité corresponde al 19 de agosto de 2026.

Teniendo en cuenta el avance registrado y las actividades aún pendientes, se solicitó al contratista evaluar detalladamente el tiempo adicional requerido para garantizar la terminación del 100 % de las actividades contratadas.

El Ingeniero Residente manifestó preliminarmente que podría requerirse un plazo adicional aproximado de veinte (20) días.

No obstante, se recomendó al contratista realizar una evaluación integral del cronograma y de las actividades pendientes, evitando solicitar periodos insuficientes que posteriormente generen la necesidad de tramitar nuevas ampliaciones.

La solicitud deberá estar técnicamente sustentada y ser presentada oportunamente para su correspondiente análisis por parte de la supervisión.

Proyectó: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

12. SITUACIONES QUE HAN AFECTADO EL DESARROLLO DE LA OBRA

Durante el comité se identificaron diferentes situaciones que deberán ser consideradas dentro de la eventual solicitud de prórroga.

12.1. Entrega y disponibilidad del escenario

Al momento de iniciar las actividades no se contó inmediatamente con la disponibilidad total del espacio, debido a que dentro del salón comunal se encontraban personas, vehículos, herramientas y elementos pertenecientes a integrantes de la comunidad.

Fue necesario gestionar previamente la liberación de estos espacios para permitir el desarrollo normal de las actividades.

12.2. Falta inicial de suministro eléctrico

El escenario no contaba inicialmente con suministro normal de energía eléctrica, circunstancia que dificultó el desarrollo de algunas actividades y obligó a adelantar las gestiones e instalaciones correspondientes.

12.3. Condiciones climáticas

Se presentaron periodos de lluvias de alta intensidad que afectaron particularmente las actividades exteriores, las excavaciones, las redes hidrosanitarias y algunos trabajos relacionados con instalaciones eléctricas.

Estas circunstancias deberán quedar debidamente descritas y soportadas en la solicitud formal de prórroga.

13. ASPECTOS FINANCIEROS Y FORMA DE PAGO

Dentro del análisis financiero del proyecto se revisó la forma de pago establecida contractualmente.

Se indicó que los pagos se realizan mediante actas parciales de acuerdo con el avance de obra, razón por la cual el contratista podrá presentar las correspondientes cuentas parciales conforme a las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas.

Durante la discusión se analizaron igualmente las condiciones relacionadas con la amortización del anticipo.

Se manifestó que cada acta parcial presentada deberá contemplar la correspondiente amortización proporcional del anticipo, de manera que este sea amortizado progresivamente durante la ejecución y quede totalmente descontado al finalizar el contrato.

Proyectó: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

Independientemente del porcentaje contractual definitivo, se dejó establecido que la amortización deberá aplicarse sobre las actas parciales y, de ser necesario, sobre el acta final, garantizando que al cierre contractual el anticipo se encuentre completamente amortizado.

También se indicó que la eventual ampliación del plazo deberá analizarse de manera que no genere desequilibrio económico del contrato, especialmente respecto de los costos administrativos asociados al tiempo adicional.

Las actividades de obra, en su mayoría, corresponden a cantidades ejecutadas mediante análisis de precios unitarios, mientras que los componentes administrativos deberán revisarse conforme a las condiciones contractuales aplicables.

14. COMPROMISOS DEL PRESENTE COMITÉ

Como resultado de la reunión se establecen los siguientes compromisos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO - CULTIVARTE

Proyecto: Adecuación del Salón Comunal del Barrio Popular - Cultivarte | Comité: 29 de julio de 2020

Total compromisos

Cumplidos

En proceso

Pendientes

19

0

8

11

No.	Compromiso	Responsable	Plazo / Fecha	Estado
1	Presentar formalmente la solicitud de prórroga, exponiendo las causas que han afectado la ejecución y definiendo técnicamente el plazo adicional requerido para terminar el 100 % de la obra.	Contratista - Ing. Sergio Leandro Bernal	Máximo 31/07/2020	Pendiente
2	Revisar técnica, administrativa, jurídica y financieramente la solicitud de prórroga una vez sea presentada.	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Infraestructura	Una vez radicada	Pendiente
3	Presentar propuesta o diseño correspondiente a la estructura que soportará el tanque de almacenamiento de agua.	Contratista	Prioritario	Pendiente
4	Revisar y validar técnicamente la propuesta estructural del tanque antes de autorizar su ejecución.	Andrés Felipe Zapata / Juan Diego Puente - Secretaría de Infraestructura	Una vez recibida la propuesta	Pendiente
5	Realizar y documentar las pruebas de estanqueidad de la red sanitaria instalada.	Contratista	Antes de obra blanca	Pendiente
6	Realizar y documentar la prueba hidrostática de la red hidráulica.	Contratista	Antes de obra blanca	Pendiente
7	Mantener las claboyas existentes e instalar malla de protección contra insectos.	Contratista	Durante la ejecución	En proceso
8	Mantener independiente la instalación eléctrica destinada al funcionamiento de Cultivarte.	Contratista	Durante la ejecución	En proceso
9	Definir y dejar claridad técnica sobre el sistema de medición y funcionamiento independiente de la instalación eléctrica de Cultivarte.	Contratista / Profesional eléctrico	Próximo comité	Pendiente
10	Continuar la coordinación de redes eléctricas y ayudas audiovisuales conforme a los requerimientos establecidos con Cultivarte.	Contratista	Durante la ejecución	En proceso
11	Presentar propuesta o bosquejo del ajuje previsto para el muro de acceso, incluyendo su incidencia en mayores y menores cantidades de obra.	Contratista	Próximo comité	Pendiente
12	Revisar la propuesta de modificación del andén de acceso y establecer las cantidades resultantes.	Contratista / Secretaría de Infraestructura	Próximo comité	Pendiente
13	Presentar en los próximos comités el porcentaje actualizado de avance físico de obra.	Contratista	A partir del próximo comité	Pendiente
14	Realizar el correspondiente balance de mayores y menores cantidades de obra.	Contratista / Supervisión	Durante la ejecución	En proceso
15	Verificar contractualmente el porcentaje exacto correspondiente al anticipo y aplicar correctamente su amortización en las actas parciales.	Secretaría de Gobierno / Contratista	Antes del trámite de pago	Pendiente
16	Garantizar que las actas parciales reflejen las cantidades de obra efectivamente ejecutadas y aprobadas.	Contratista / Supervisión	En cada acta parcial	En proceso
17	Tener adelantado y, de ser procedente, formalizado el trámite relacionado con la prórroga antes del siguiente comité.	Contratista / Secretaría de Gobierno / Secretaría de Infraestructura	Antes del 12/08/2020	Pendiente
18	Revisar en el siguiente comité el cumplimiento de la totalidad de los compromisos establecidos en la presente acta.	Todos los asistentes	12/08/2020	Pendiente

Proyectó: ANDRÉS FELIPE ZAPATA GONZÁLEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA

Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA

Firma:

Firma:

Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

15. PROGRAMACIÓN DEL PRÓXIMO COMITÉ

Antes de finalizar la reunión se acordó programar el siguiente Comité de Seguimiento con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la presente acta, revisar el avance físico de la obra y evaluar el estado del trámite contractual correspondiente a la eventual prórroga.

Después de revisar la fecha y hora entre los asistentes, se estableció definitivamente:

Fecha: Miércoles 12 de agosto de 2026

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura – Alcaldía Municipal de Pitalito.

Los asistentes quedaron informados de la realización del próximo comité durante la presente reunión.

16. CONCLUSIONES

Como resultado del presente Comité de Seguimiento se evidenció que la obra presenta avances en actividades preliminares, demolición, nivelación, rellenos, compactación, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y ejecución de la placa de contrapiso.

Se verificó igualmente el cumplimiento y avance de varios compromisos definidos en reuniones anteriores, particularmente en lo relacionado con la unificación de niveles, ajustes de redes hidrosanitarias, definición del cielo raso, tratamiento de claraboyas y coordinación de instalaciones.

Continúan pendientes algunas definiciones técnicas, principalmente las relacionadas con la estructura para el tanque de almacenamiento, los ajustes del acceso, la coordinación final de redes eléctricas y audiovisuales y el correspondiente balance de mayores y menores cantidades.

Desde el componente contractual se determinó la necesidad de que el contratista presente oportunamente una solicitud formal de prórroga, debidamente sustentada y con un plazo que corresponda a las necesidades reales de ejecución de las actividades pendientes.

En materia financiera se recordó que los pagos se realizan mediante actas parciales de acuerdo con el avance de obra y que sobre estas deberá efectuarse la amortización correspondiente del anticipo, cuyo porcentaje exacto deberá verificarse directamente contra el contrato antes de la firma definitiva del presente documento.

Se reiteró la necesidad de mantener una adecuada articulación entre el contratista, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Infraestructura, con el propósito de atender oportunamente las situaciones técnicas, administrativas y contractuales que puedan presentarse durante la ejecución.

Proyectó: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

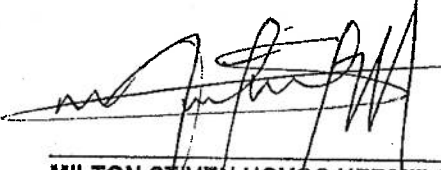
17. CIERRE DEL COMITÉ

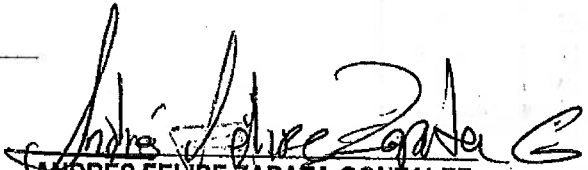
No presentándose intervenciones adicionales y una vez revisados los aspectos técnicos, administrativos, contractuales y financieros del proyecto, así como definidos los compromisos y la fecha de la próxima reunión, se dio por terminado el Comité de Seguimiento.

Siendo las 10:00 a.m. del día 29 de julio de 2026, se da por finalizada la reunión.

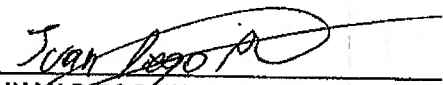
Para constancia de lo tratado, se suscribe la presente acta por quienes participaron en el comité.

FIRMAS


MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
 Secretario de Infraestructura


ANDRÉS FELIPE ZAPATA GONZALEZ
 ING.CIVIL Apoyo Profesional – S. de Infraestructura


DAVID PAREDES
 Apoyo Profesional – Secretaría de Gobierno


JUAN DIEGO PUENTES VERU
 ING.CIVIL Apoyo Profesional – S. de Infraestructura


SERGIO LEANDRO BERNAL
 Ingeniero Residente de Obra – Contratista

Proyectó: ANDRÉS FELIPE ZAPATA GONZÁLEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TÍTULO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO PROYECTO “ADECUACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO POPULAR – CULTIVARTE”

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN: PITALITO, HUILA, 12 DE JULIO DE 2026.

ELABORADO POR: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ – ING. CIVIL APOYO PROFESIONAL
SEC. INFRAESTRUCTURA

1. OBJETO DEL COMITÉ

Realizar seguimiento técnico, administrativo, contractual y financiero al proyecto “Adecuación del Salón Comunal del Barrio Popular – Cultivarte”, verificando las actividades ejecutadas a la fecha, revisando el cumplimiento de los compromisos establecidos en reuniones y comités anteriores, analizando las situaciones presentadas durante la ejecución de la obra y estableciendo los compromisos necesarios para garantizar la adecuada continuidad y terminación del proyecto.

2. ASISTENTES

Se deja constancia de que en el presente Comité de Seguimiento participaron únicamente las siguientes personas:

- Milton Stiven Hoyos Hermida - Secretario de Infraestructura Municipal.
- David Paredes - Apoyo Profesional de la Secretaría de Gobierno.
- Andrés Felipe Zapata - Ingeniero Civil – Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura.
- Juan Diego Puentes - Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura.
- Sergio Leandro Bernal - Ingeniero Residente de Obra por parte del Contratista.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 a. m. del día 12 de agosto de 2026, se dio inicio al Comité de Seguimiento del proyecto.

Proyectó: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

Inicialmente se realizó la revisión de los compromisos establecidos en el comité anterior, verificando el estado de ejecución de cada uno y las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo transcurrido.

Se solicitó al Ingeniero Residente de Obra informar sobre el avance físico de la obra, las actividades ejecutadas, las actividades pendientes y las situaciones que requieren definición por parte de la supervisión.

4. ESTADO Y AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

El contratista presentó el estado general de las actividades ejecutadas durante el periodo.

Se evidenció continuidad en los diferentes frentes de trabajo y se reiteró la necesidad de mantener actualizado el porcentaje de avance físico acumulado del proyecto, indicando claramente:

- Actividades ejecutadas
- Actividades en ejecución.
- Actividades pendientes.
- Porcentaje de avance físico acumulado 23.29 %
- Porcentaje de avance financiero acumulado 57.40 %

5. ESTRUCTURA PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

Se revisó el compromiso relacionado con la estructura destinada a soportar el tanque de almacenamiento de agua.

El contratista informó que se adelantaron las definiciones correspondientes y que se dio inicio a las actividades asociadas a la ejecución de la estructura.

Se solicitó continuar con su ejecución de acuerdo con la solución técnica definida y garantizar que los elementos pendientes sean instalados antes de la puesta en funcionamiento del sistema.

6. REDES HIDROSANITARIAS

Se realizó seguimiento a las redes hidrosanitarias instaladas y a las pruebas requeridas previamente a la ejecución de acabados definitivos.

6.1. Prueba de estanqueidad

Se recordó al contratista la necesidad de realizar y documentar la prueba de estanqueidad de la red sanitaria con el propósito de verificar que las tuberías y conexiones ejecutadas no presenten fugas.

Proyectó: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

6.2. Prueba hidrostática

De igual manera, deberá realizarse y documentarse la prueba hidrostática correspondiente a la red hidráulica antes del cierre definitivo de las instalaciones.

Estas pruebas deberán ejecutarse antes de continuar con actividades de obra blanca que puedan impedir posteriormente la inspección o reparación de las redes

7. CLARABOYAS

Respecto al compromiso de instalar elementos de protección en las claraboyas existentes, el contratista manifestó que esta actividad todavía no ha sido ejecutada debido a que el avance de obra aún no ha llegado a dicha etapa.

Se mantiene la definición establecida previamente de conservar las claraboyas para iluminación y ventilación natural e instalar la correspondiente malla de protección contra insectos.

8. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AYUDAS AUDIOVISUALES

Se revisó el estado de las instalaciones eléctricas y la coordinación requerida para la distribución de redes, puntos eléctricos y ayudas audiovisuales.

Se reiteró que estas instalaciones deberán coordinarse previamente con las necesidades de funcionamiento de Cultivarte antes de realizar cierres, divisiones o acabados definitivos.

De igual forma, deberá garantizarse que las instalaciones destinadas a Cultivarte mantengan las condiciones de funcionamiento definidas para el proyecto.

9. ACCESOS AL SALÓN COMUNAL

Durante el comité se revisó nuevamente la disposición de los accesos al área de Cultivarte.

El contratista informó sobre actividades adelantadas en uno de los accesos y se analizaron diferentes alternativas para garantizar una circulación funcional hacia el salón.

Se estableció la necesidad de verificar directamente en obra la disposición definitiva de puertas, muros y recorridos, procurando aprovechar adecuadamente el espacio existente y evitar intervenciones que posteriormente deban ser modificadas.

Proyectó: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

10. MODIFICACIÓN DEL ANDEN DE ACCESO

Se retomó la propuesta relacionada con el ajuste de uno de los andenes previstos en el acceso.

Los asistentes consideraron necesario realizar una verificación en campo antes de ejecutar definitivamente esta actividad, con el propósito de establecer la ubicación que permita un mejor aprovechamiento del espacio y garantice la funcionalidad del acceso.

Una vez definida técnicamente la solución, el contratista podrá continuar con la ejecución correspondiente.

Se planteó que la solución deberá procurar un acceso directo, funcional y acorde con las condiciones reales encontradas en obra.

Antes de ejecutar modificaciones definitivas se realizará una revisión en sitio entre el contratista y los profesionales de apoyo de la Secretaría de Infraestructura.

La modificación deberá quedar incorporada dentro del balance de mayores y menores cantidades de obra, cuando resulte procedente.

11. ESTADO CONTRACTUAL Y SOLICITUD DE PRÓRROGA

Se revisó nuevamente la situación del plazo contractual, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha prevista para la terminación del contrato y las actividades que continúan pendientes.

Se reiteró al contratista la necesidad de radicar de manera inmediata la documentación correspondiente a la solicitud de prórroga, debidamente sustentada, con el fin de que pueda ser revisada y tramitada oportunamente.

La solicitud deberá indicar claramente:

- Actividades pendientes.
- Estado actual de ejecución.
- Tiempo adicional requerido.
- Justificación técnica del plazo solicitado.
- Situaciones que hayan afectado el normal desarrollo de las actividades.

Se insistió en que el plazo solicitado deberá corresponder a las necesidades reales para lograr la terminación integral de las actividades contratadas.

El contratista define que la prórroga se debe extender por 45 días a partir de la fecha de terminación que está estipulada en el contrato.

Proyectó: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

12. DIVISIONES INTERNAS Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

Durante la revisión de los espacios se analizaron las divisiones internas previstas para el proyecto, particularmente las relacionadas con áreas sanitarias y demás espacios funcionales de Cultivarte.

Se estableció que antes de ejecutar definitivamente las divisiones deberá verificarse su ubicación con respecto a las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, puertas y demás elementos existentes.

Se recomendó realizar una nueva revisión en campo con los responsables técnicos y, cuando resulte necesario, con representantes de Cultivarte, con el propósito de dejar completamente definida la distribución antes de continuar con los acabados.

13. COMPROMISOS DEL PRESENTE COMITÉ

Como resultado de la reunión se establecen los siguientes compromisos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO – CULTIVARTE				
Proyecto: Adecuación del Salón Comunal del Barrio Popular – Cultivarte Comité: 12 de Agosto de 2020				
Total compromisos	12			
Cumplidos	0			
En proceso	3			
Pendientes	9			
No.	Compromiso	Responsable	Plazo / Fecha	Estado
1	Presentar actualizado el porcentaje de avance físico acumulado de la obra, discriminando actividades ejecutadas, en ejecución y pendientes.	Contratista – Ing. Sergio Leandro Bernal	Próximo comité	Pendiente
2	Continuar y culminar las actividades correspondientes a la estructura para el tanque de almacenamiento de agua, conforme a la definición técnica realizada.	Contratista	Durante la ejecución	En proceso
3	Realizar y documentar la prueba de estanqueidad de la red sanitaria instalada.	Contratista	Antes de obra blanca	Pendiente
4	Realizar y documentar la prueba hidrostática de la red hidráulica.	Contratista	Antes de obra blanca	Pendiente
5	Instalar malla de protección contra insectos en las claraboyas, conservando su función de iluminación y ventilación natural.	Contratista	Antes de finalizar acabados	Pendiente
6	Coordinar y definir las instalaciones eléctricas, redes y ayudas audiovisuales requeridas para Cultivarte antes de ejecutar cierras y acabados definitivos.	Contratista / Profesional eléctrico	Durante la ejecución	En proceso
7	Realizar visita técnica para definir definitivamente la ubicación del muro, puertas y acceso al salón.	Contratista / Secretaría de Infraestructura	A la mayor brevedad	Pendiente
8	Revisar en campo la solución definitiva del andén y zona de ingreso, estableciendo las cantidades de obra que resulten necesarias.	Contratista / Secretaría de Infraestructura	Próxima visita técnica	Pendiente
9	Radicar formalmente la documentación y solicitud de prórroga debidamente sustentada para su revisión y trámite.	Contratista / Secretaría de Gobierno / Secretaría de Infraestructura	Inmediato	Pendiente
10	Revisar y definir las divisiones internas antes de su ejecución definitiva, verificando interferencias con redes, puertas y demás instalaciones.	Contratista / Secretaría de Infraestructura	Antes de ejecutar divisiones	Pendiente
11	Coordinar visita en obra con los responsables técnicos y, de ser necesario, representantes de Cultivarte para verificar la distribución final de los espacios.	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Infraestructura / Contratista	Próxima visita	Pendiente
12	Mantener actualizado el balance de mayores y menores cantidades de obra derivadas de los ajustes técnicamente aprobados.	Contratista / Supervisión	Durante la ejecución	En proceso

Proyectó: ANDRES FELIPE ZAPATA GONZALEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

14. PROGRAMACIÓN DEL PRÓXIMO COMITÉ

Se acordó continuar realizando seguimiento periódico a la ejecución del proyecto.

La fecha del próximo Comité de Seguimiento será definida de acuerdo con el avance de las actividades, la revisión de la documentación contractual y el cumplimiento de los compromisos establecidos en la presente acta

Después de revisar la fecha y hora entre los asistentes, se estableció que se definirá antes del viernes 14 de Agosto de 2026 y se informara de forma oficial

16. CONCLUSIONES

Como resultado del Comité de Seguimiento se evidenció que la obra continúa desarrollándose y que existen actividades técnicas que requieren seguimiento y definición antes de avanzar con los acabados definitivos.

Se resaltó especialmente la necesidad de culminar la estructura para el tanque de almacenamiento, realizar las pruebas de las redes hidrosanitarias, definir los accesos y divisiones internas, coordinar las instalaciones eléctricas y continuar con la protección de las claraboyas.

Se reiteró que las decisiones relacionadas con muros, accesos, divisiones e instalaciones deberán quedar definidas previamente a la ejecución de acabados, evitando demoliciones, reprocesos o mayores costos.

Desde el componente contractual se insistió en la radicación inmediata y debidamente sustentada de la solicitud de prórroga, considerando las actividades pendientes y el plazo disponible para la terminación del proyecto.

Finalmente, se reiteró la necesidad de mantener coordinación permanente entre el contratista, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Infraestructura para garantizar la terminación adecuada del proyecto.

17. CIERRE DEL COMITÉ

No presentándose intervenciones adicionales y una vez revisados los aspectos técnicos, administrativos, contractuales y financieros del proyecto, así como definidos los compromisos y la fecha de la próxima reunión, se dio por terminado el Comité de Seguimiento.

Siendo las 10:15 a.m. del día 29 de julio de 2026, se da por finalizada la reunión.

Para constancia de lo tratado, se suscribe la presente acta por quienes participaron en el comité.

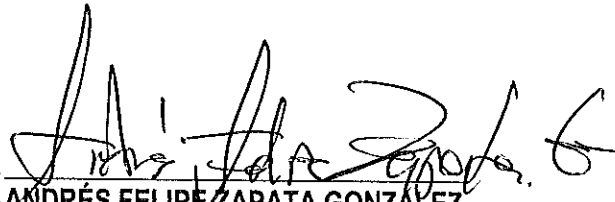
Proyectó: ANDRES FELIPE ZAPATA BONZALEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

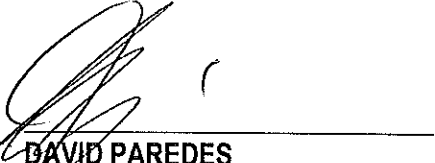
Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

 NIT 891180077-0	INFORME		
	CÓDIGO: F-GD-11	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/03/2022

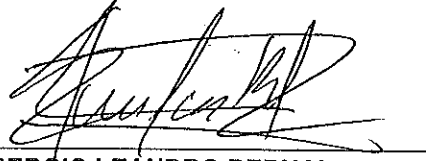
FIRMAS


MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Secretario de Infraestructura


ANDRÉS FELIPE ZAPATA GONZÁLEZ
ING.CIVIL Apoyo Profesional – S. de Infraestructura


DAVID PAREDES
Apoyo Profesional – Secretaría de Gobierno


JUAN DIEGO PUENTES VERU
ING.CIVIL Apoyo Profesional – S. de Infraestructura


SERGIO LEANDRO BERNAL
Ingeniero Residente de Obra – Contratista

Proyectó: ANDRÉS FELIPE ZAPATA GONZÁLEZ, ING. CIVIL - Apoyo Profesional S. Infraestructura

Revisado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA	Aprobado por: MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Firma:	Firma:
Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Cargo: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA